

Subscription mensual... 25 \$
Número suelto... 1

Avistos hasta las 3 de la tarde
PUBLICACIONES DE INTERES PUBLICO GRATIS

REDACTOR EN JEFE-DON JOSÉ MANUEL ESTRADA

ADMINISTRACION Y REDACCION CALLE PIEDAD N.º 117.

EXTERIOR

Instrucción pública. La instrucción pública es, con razón, uno de los asuntos que más llama hoy la atención de todos los hombres pensadores del país.

Suiza contemporánea. POR H. DIXON

LA ESCUELA. La fiesta principal del Estado, en Suiza, es la instrucción pública.

El muchacho suizo, sueña con la escuela como el muchacho de una ciudad inglesa con el trabajo. Vé el hermano y la hermana ir a la escuela; vélos traer los libros para casa; vélos leer y estudiar las lecciones. Sabes que si no es enfermo irá a su vez también a la escuela.

El muchacho suizo, llegado a una cierta edad, a los seis o siete años, pierde el derecho de pasar el tiempo divertidos en su casa. Miembro de su comuna, esta no le consiente vivir y morir como un bruto. La escuela se apodera de él y lo conserva por algunos años, para enseñar a ser una persona útil para toda la vida; un banquero, un padre, un sábio, un calderero, ó, en fin, ejercer cualquier otra profesión; puesto que la escuela no lo dejará salir cuando lo haya hecho el hombre.

Para el hijo de la Suiza, la escuela es un sueño atractivo, mientras que para el muchacho francés, el trabajo es como una pesadilla. Si la escuela se presenta al muchacho suizo como un destino, es a lo menos representada por la imagen de una buena hada y no de una bruja.

El hijo de la Suiza encuentra en la escuela compañeros con quienes aprender a cantar, a hacer ejercicio y a tirar al blanco. El maestro es un segundo padre; dispensa de los estudios todo el día, y el alumno se siente en su casa. El maestro y el alumno se aman y se respetan mutuamente.

En Zurich y en Lausana, las capitales helvéticas, la otra la capital cívica, las más bellas edificaciones son las escuelas públicas. Si exceptuamos el palacio del gobernador en Berna, la escuela política de Zurich es sin contestación el más bello edificio de toda la Confederación Helvética.

Nuestros hijos, declaman un maestro, tienen de tal modo la costumbre de conocer la escuela como el bello edificio, que cuando se les habla de ella, se refieren al edificio de una ciudad, que caen en graciosos errores, cuando visitan fuera del país.

El propósito de esos errores, elíjame el ejemplo, de que he llevado a mi hijo a Francia, cuando ella contaba diez años de edad, y que, aproximándose al palacio de Versalles la vió bajar las manos y la oyó exclamar: "Oh! papa, mira, allí está la escuela, mira!" Tomaba como edificio escolar la fachada que se presenta sobre el jardín de ese inmenso palacio.

La misma cosa se observa en las ciudades de Suiza se encuentran. En algunas ciudades. Cuando se les habla de esa o alguna garganta sombría de sus montañas cortadas de caprichosas picas, donde de la tierra mal puede sostenerse, vense aquí y allí algunos chalets como penachos de aquellas colinas elevadas, allí donde en los alrededores nunca giran rueda de molino, a no ser que derribar de un árbol que se precipita en el abismo, interrumpiendo con el estruendo de su ruído la monotonía del silencio. Allí no hay, por cierto, quien su ponga que en aquel yermo de la soledad exista una escuela; pero al caminarse algunos pasos más, al dar vuelta, encuentran de repente el bello edificio. En Inglaterra sería una estación de caza, en Suiza es una escuela de aldea.

Allí esos edificios son más o menos misteriosos en relación a la población. Idá a Larnen, por ejemplo, aun en la orilla del lago se ostenta el más bello edificio del cantón: es una escuela pública. Idá a Saint-Gall, donde en otro tiempo residían los sabios benedictinos, y hoy habitan por sus ruinas, la escuela cantonal, y allí se encuentra en este país de tan bellas escuelas ocupa uno de los lados del bello jardín público. En Einsiedeln mismo, una excelente escuela comunal está edificada frente a la gran basílica.

Entre las medidas tomadas por el gobierno encontramos además de las ya publicadas, la de sustituir el sistema de Alcabala y Sevilla, por delegados especiales.

Exoneración del general Valadre capitán general de Valencia, que fué sustituido por Martínez.

En la noche del 22 se realizó un consejo de generales, que el presidente del Poder Ejecutivo hizo llamar, a fin de consultárselos sobre las medidas que debían ser tomadas.

Salmeron declaró que deseaba ir su opinión, sin tener en cuenta cuestiones de partido porque a todos consideraba como liberales.

Los generales Concha, Oreñe e Izquierdo hicieron algunas declaraciones, predominando la idea de llamar 50,000 hombres de la reserva.

Muchos de los generales residentes en el extranjero habían ofrecido sus espaldas, a fin de apoyar al gobierno en su laudable intento de restablecer el orden.

La situación de las provincias subvencidas, que en algunos lugares los habitantes se organizaban para repeler a los insurgentes.

Los habitantes de Utrera habían batido un cañón, un mortero, seis bombas, que querían proclamar la independencia del cantón federal, poniéndolos en desbandada y tomándoles dos cañones.

Todos fundaban grandes esperanzas en la acción del gobierno ministerio, y en sus resoluciones, creyendo en general que muy en breve la situación entraría en su estado normal.

El ministro se conservó dos días en consejo permanente. La noticia que nos dio el último paquete de haberse proclamado el cantón federal de Barcelona resulta falsa, habiéndose apenas constituido una junta para evitar la guerra contra los carlistas, y cuyo primer acto fué telegrafiar al gobierno pidiéndole en todo a su disposición.

La junta cantonal de Valencia también mandó su adhesión al gobierno, explicando los motivos que la habían obligado a proclamar la independencia.

Puede, pues, decirse que casi solo en Cartagena el espíritu federalista se ha mostrado intrínseco, preparándose a afirmar con las armas un principio que apenas tiene nada de revolucionario y que, en su caso, se podría afirmar.

En la sesión del 21 se presentó el Sr. Pi, tomando asiento en el centro, pero sin tomar parte en la votación que tuvo lugar en ese día, por haberse retirado.

Como obras de defensa, tenía la muralla y tres reducidos de escasa resistencia que defendían las puertecitas de Soledad y San Agustín. Había, además, una obra asediada, la fortificación de San Juan, por 15 hombres. La iglesia parroquial estaba también fortificada.

Dado el círculo de la población, se necesitaba, para guarnecer a las defensas, unos 1,000 hombres y 200 de reserva, lo que el correspondiente artillería.

Luego que fueron avisados los carlistas, las campanas principiaron a tocar a rebato sin que parasen un instante en las 36 campanas y 700 de reserva.

Al oírse el fuego que medió rompieron los carlistas el fuego que fué contestado con vigor por los igualadinos, sin que parase un momento de ambas partes hasta las nueve de la noche. El fuego cesó por un momento. Durante el día hubo dos asaltos que fueron repelidos con vigor.

Por la noche, sin que se espigué cómo, consiguieron los carlistas penetrar en la calle de la libertad, y en la calle de la Amistad, donde tuvieron que detenerse. Los paisanos levantaron durante la noche varias barricadas, y de ellas y de la Rambla hacían sobre los faciosos cambios y cambios. El ejército recibió los carlistas un número de 200 hombres, y entrando estas fuerzas en fuego, consiguieron después de algunos cañonazos penetrar en la parte opuesta de la Rambla.

Hacia ya treinta y tantas horas que duraba el fuego, y no habiendo más fuerza que los dos batallones de Vich y de las Barricadas, que a pesar de su número no podían penetrar en la población, y a la vez, por el ferrocarril, se podían de los desfiladeros de Igualada.

Los arrojaban las armas y se ocultaban como podían, otros se entregaron, y algunas personas, haciendo caprichosos viajes, pretenden haber sabido los secretos de nuestra satelita. En el siglo XVII, el Sr. D. Juan de Palafox, gobernador de la Luna. En 1649, un viaje, llamado Juan Baudouin, publicó el "Viaje hecho al mundo de la Luna por el aventurero español Don Juan Baudouin". En la misma época, el Sr. Bergeard dio a luz la célebre expedición que tanto éxito tuvo en Francia. Después, otro francés—porque entonces se ocupaba mucho de la Luna—el llamado Panteleón, escribió la "Mística de los naufragios obra maestra en su época. Hacia el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

En el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

Entre las medidas tomadas por el gobierno encontramos además de las ya publicadas, la de sustituir el sistema de Alcabala y Sevilla, por delegados especiales.

Exoneración del general Valadre capitán general de Valencia, que fué sustituido por Martínez.

En la noche del 22 se realizó un consejo de generales, que el presidente del Poder Ejecutivo hizo llamar, a fin de consultárselos sobre las medidas que debían ser tomadas.

Salmeron declaró que deseaba ir su opinión, sin tener en cuenta cuestiones de partido porque a todos consideraba como liberales.

Los generales Concha, Oreñe e Izquierdo hicieron algunas declaraciones, predominando la idea de llamar 50,000 hombres de la reserva.

Muchos de los generales residentes en el extranjero habían ofrecido sus espaldas, a fin de apoyar al gobierno en su laudable intento de restablecer el orden.

La situación de las provincias subvencidas, que en algunos lugares los habitantes se organizaban para repeler a los insurgentes.

Los habitantes de Utrera habían batido un cañón, un mortero, seis bombas, que querían proclamar la independencia del cantón federal, poniéndolos en desbandada y tomándoles dos cañones.

Todos fundaban grandes esperanzas en la acción del gobierno ministerio, y en sus resoluciones, creyendo en general que muy en breve la situación entraría en su estado normal.

El ministro se conservó dos días en consejo permanente. La noticia que nos dio el último paquete de haberse proclamado el cantón federal de Barcelona resulta falsa, habiéndose apenas constituido una junta para evitar la guerra contra los carlistas, y cuyo primer acto fué telegrafiar al gobierno pidiéndole en todo a su disposición.

La junta cantonal de Valencia también mandó su adhesión al gobierno, explicando los motivos que la habían obligado a proclamar la independencia.

Puede, pues, decirse que casi solo en Cartagena el espíritu federalista se ha mostrado intrínseco, preparándose a afirmar con las armas un principio que apenas tiene nada de revolucionario y que, en su caso, se podría afirmar.

En la sesión del 21 se presentó el Sr. Pi, tomando asiento en el centro, pero sin tomar parte en la votación que tuvo lugar en ese día, por haberse retirado.

Como obras de defensa, tenía la muralla y tres reducidos de escasa resistencia que defendían las puertecitas de Soledad y San Agustín. Había, además, una obra asediada, la fortificación de San Juan, por 15 hombres. La iglesia parroquial estaba también fortificada.

Dado el círculo de la población, se necesitaba, para guarnecer a las defensas, unos 1,000 hombres y 200 de reserva, lo que el correspondiente artillería.

Luego que fueron avisados los carlistas, las campanas principiaron a tocar a rebato sin que parasen un instante en las 36 campanas y 700 de reserva.

Al oírse el fuego que medió rompieron los carlistas el fuego que fué contestado con vigor por los igualadinos, sin que parase un momento de ambas partes hasta las nueve de la noche. El fuego cesó por un momento. Durante el día hubo dos asaltos que fueron repelidos con vigor.

Por la noche, sin que se espigué cómo, consiguieron los carlistas penetrar en la calle de la libertad, y en la calle de la Amistad, donde tuvieron que detenerse. Los paisanos levantaron durante la noche varias barricadas, y de ellas y de la Rambla hacían sobre los faciosos cambios y cambios. El ejército recibió los carlistas un número de 200 hombres, y entrando estas fuerzas en fuego, consiguieron después de algunos cañonazos penetrar en la parte opuesta de la Rambla.

Hacia ya treinta y tantas horas que duraba el fuego, y no habiendo más fuerza que los dos batallones de Vich y de las Barricadas, que a pesar de su número no podían penetrar en la población, y a la vez, por el ferrocarril, se podían de los desfiladeros de Igualada.

Los arrojaban las armas y se ocultaban como podían, otros se entregaron, y algunas personas, haciendo caprichosos viajes, pretenden haber sabido los secretos de nuestra satelita. En el siglo XVII, el Sr. D. Juan de Palafox, gobernador de la Luna. En 1649, un viaje, llamado Juan Baudouin, publicó el "Viaje hecho al mundo de la Luna por el aventurero español Don Juan Baudouin". En la misma época, el Sr. Bergeard dio a luz la célebre expedición que tanto éxito tuvo en Francia. Después, otro francés—porque entonces se ocupaba mucho de la Luna—el llamado Panteleón, escribió la "Mística de los naufragios obra maestra en su época. Hacia el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

En el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

Entre las medidas tomadas por el gobierno encontramos además de las ya publicadas, la de sustituir el sistema de Alcabala y Sevilla, por delegados especiales.

Exoneración del general Valadre capitán general de Valencia, que fué sustituido por Martínez.

En la noche del 22 se realizó un consejo de generales, que el presidente del Poder Ejecutivo hizo llamar, a fin de consultárselos sobre las medidas que debían ser tomadas.

Salmeron declaró que deseaba ir su opinión, sin tener en cuenta cuestiones de partido porque a todos consideraba como liberales.

Los generales Concha, Oreñe e Izquierdo hicieron algunas declaraciones, predominando la idea de llamar 50,000 hombres de la reserva.

Muchos de los generales residentes en el extranjero habían ofrecido sus espaldas, a fin de apoyar al gobierno en su laudable intento de restablecer el orden.

La situación de las provincias subvencidas, que en algunos lugares los habitantes se organizaban para repeler a los insurgentes.

Los habitantes de Utrera habían batido un cañón, un mortero, seis bombas, que querían proclamar la independencia del cantón federal, poniéndolos en desbandada y tomándoles dos cañones.

Todos fundaban grandes esperanzas en la acción del gobierno ministerio, y en sus resoluciones, creyendo en general que muy en breve la situación entraría en su estado normal.

El ministro se conservó dos días en consejo permanente. La noticia que nos dio el último paquete de haberse proclamado el cantón federal de Barcelona resulta falsa, habiéndose apenas constituido una junta para evitar la guerra contra los carlistas, y cuyo primer acto fué telegrafiar al gobierno pidiéndole en todo a su disposición.

La junta cantonal de Valencia también mandó su adhesión al gobierno, explicando los motivos que la habían obligado a proclamar la independencia.

Puede, pues, decirse que casi solo en Cartagena el espíritu federalista se ha mostrado intrínseco, preparándose a afirmar con las armas un principio que apenas tiene nada de revolucionario y que, en su caso, se podría afirmar.

En la sesión del 21 se presentó el Sr. Pi, tomando asiento en el centro, pero sin tomar parte en la votación que tuvo lugar en ese día, por haberse retirado.

Como obras de defensa, tenía la muralla y tres reducidos de escasa resistencia que defendían las puertecitas de Soledad y San Agustín. Había, además, una obra asediada, la fortificación de San Juan, por 15 hombres. La iglesia parroquial estaba también fortificada.

Dado el círculo de la población, se necesitaba, para guarnecer a las defensas, unos 1,000 hombres y 200 de reserva, lo que el correspondiente artillería.

Luego que fueron avisados los carlistas, las campanas principiaron a tocar a rebato sin que parasen un instante en las 36 campanas y 700 de reserva.

Al oírse el fuego que medió rompieron los carlistas el fuego que fué contestado con vigor por los igualadinos, sin que parase un momento de ambas partes hasta las nueve de la noche. El fuego cesó por un momento. Durante el día hubo dos asaltos que fueron repelidos con vigor.

Por la noche, sin que se espigué cómo, consiguieron los carlistas penetrar en la calle de la libertad, y en la calle de la Amistad, donde tuvieron que detenerse. Los paisanos levantaron durante la noche varias barricadas, y de ellas y de la Rambla hacían sobre los faciosos cambios y cambios. El ejército recibió los carlistas un número de 200 hombres, y entrando estas fuerzas en fuego, consiguieron después de algunos cañonazos penetrar en la parte opuesta de la Rambla.

Hacia ya treinta y tantas horas que duraba el fuego, y no habiendo más fuerza que los dos batallones de Vich y de las Barricadas, que a pesar de su número no podían penetrar en la población, y a la vez, por el ferrocarril, se podían de los desfiladeros de Igualada.

Los arrojaban las armas y se ocultaban como podían, otros se entregaron, y algunas personas, haciendo caprichosos viajes, pretenden haber sabido los secretos de nuestra satelita. En el siglo XVII, el Sr. D. Juan de Palafox, gobernador de la Luna. En 1649, un viaje, llamado Juan Baudouin, publicó el "Viaje hecho al mundo de la Luna por el aventurero español Don Juan Baudouin". En la misma época, el Sr. Bergeard dio a luz la célebre expedición que tanto éxito tuvo en Francia. Después, otro francés—porque entonces se ocupaba mucho de la Luna—el llamado Panteleón, escribió la "Mística de los naufragios obra maestra en su época. Hacia el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

En el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

Entre las medidas tomadas por el gobierno encontramos además de las ya publicadas, la de sustituir el sistema de Alcabala y Sevilla, por delegados especiales.

Exoneración del general Valadre capitán general de Valencia, que fué sustituido por Martínez.

En la noche del 22 se realizó un consejo de generales, que el presidente del Poder Ejecutivo hizo llamar, a fin de consultárselos sobre las medidas que debían ser tomadas.

Salmeron declaró que deseaba ir su opinión, sin tener en cuenta cuestiones de partido porque a todos consideraba como liberales.

Los generales Concha, Oreñe e Izquierdo hicieron algunas declaraciones, predominando la idea de llamar 50,000 hombres de la reserva.

Muchos de los generales residentes en el extranjero habían ofrecido sus espaldas, a fin de apoyar al gobierno en su laudable intento de restablecer el orden.

La situación de las provincias subvencidas, que en algunos lugares los habitantes se organizaban para repeler a los insurgentes.

Los habitantes de Utrera habían batido un cañón, un mortero, seis bombas, que querían proclamar la independencia del cantón federal, poniéndolos en desbandada y tomándoles dos cañones.

Todos fundaban grandes esperanzas en la acción del gobierno ministerio, y en sus resoluciones, creyendo en general que muy en breve la situación entraría en su estado normal.

El ministro se conservó dos días en consejo permanente. La noticia que nos dio el último paquete de haberse proclamado el cantón federal de Barcelona resulta falsa, habiéndose apenas constituido una junta para evitar la guerra contra los carlistas, y cuyo primer acto fué telegrafiar al gobierno pidiéndole en todo a su disposición.

La junta cantonal de Valencia también mandó su adhesión al gobierno, explicando los motivos que la habían obligado a proclamar la independencia.

Puede, pues, decirse que casi solo en Cartagena el espíritu federalista se ha mostrado intrínseco, preparándose a afirmar con las armas un principio que apenas tiene nada de revolucionario y que, en su caso, se podría afirmar.

En la sesión del 21 se presentó el Sr. Pi, tomando asiento en el centro, pero sin tomar parte en la votación que tuvo lugar en ese día, por haberse retirado.

Como obras de defensa, tenía la muralla y tres reducidos de escasa resistencia que defendían las puertecitas de Soledad y San Agustín. Había, además, una obra asediada, la fortificación de San Juan, por 15 hombres. La iglesia parroquial estaba también fortificada.

Dado el círculo de la población, se necesitaba, para guarnecer a las defensas, unos 1,000 hombres y 200 de reserva, lo que el correspondiente artillería.

Luego que fueron avisados los carlistas, las campanas principiaron a tocar a rebato sin que parasen un instante en las 36 campanas y 700 de reserva.

Al oírse el fuego que medió rompieron los carlistas el fuego que fué contestado con vigor por los igualadinos, sin que parase un momento de ambas partes hasta las nueve de la noche. El fuego cesó por un momento. Durante el día hubo dos asaltos que fueron repelidos con vigor.

Por la noche, sin que se espigué cómo, consiguieron los carlistas penetrar en la calle de la libertad, y en la calle de la Amistad, donde tuvieron que detenerse. Los paisanos levantaron durante la noche varias barricadas, y de ellas y de la Rambla hacían sobre los faciosos cambios y cambios. El ejército recibió los carlistas un número de 200 hombres, y entrando estas fuerzas en fuego, consiguieron después de algunos cañonazos penetrar en la parte opuesta de la Rambla.

Hacia ya treinta y tantas horas que duraba el fuego, y no habiendo más fuerza que los dos batallones de Vich y de las Barricadas, que a pesar de su número no podían penetrar en la población, y a la vez, por el ferrocarril, se podían de los desfiladeros de Igualada.

Los arrojaban las armas y se ocultaban como podían, otros se entregaron, y algunas personas, haciendo caprichosos viajes, pretenden haber sabido los secretos de nuestra satelita. En el siglo XVII, el Sr. D. Juan de Palafox, gobernador de la Luna. En 1649, un viaje, llamado Juan Baudouin, publicó el "Viaje hecho al mundo de la Luna por el aventurero español Don Juan Baudouin". En la misma época, el Sr. Bergeard dio a luz la célebre expedición que tanto éxito tuvo en Francia. Después, otro francés—porque entonces se ocupaba mucho de la Luna—el llamado Panteleón, escribió la "Mística de los naufragios obra maestra en su época. Hacia el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

En el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

Entre las medidas tomadas por el gobierno encontramos además de las ya publicadas, la de sustituir el sistema de Alcabala y Sevilla, por delegados especiales.

Exoneración del general Valadre capitán general de Valencia, que fué sustituido por Martínez.

En la noche del 22 se realizó un consejo de generales, que el presidente del Poder Ejecutivo hizo llamar, a fin de consultárselos sobre las medidas que debían ser tomadas.

Salmeron declaró que deseaba ir su opinión, sin tener en cuenta cuestiones de partido porque a todos consideraba como liberales.

Los generales Concha, Oreñe e Izquierdo hicieron algunas declaraciones, predominando la idea de llamar 50,000 hombres de la reserva.

Muchos de los generales residentes en el extranjero habían ofrecido sus espaldas, a fin de apoyar al gobierno en su laudable intento de restablecer el orden.

La situación de las provincias subvencidas, que en algunos lugares los habitantes se organizaban para repeler a los insurgentes.

Los habitantes de Utrera habían batido un cañón, un mortero, seis bombas, que querían proclamar la independencia del cantón federal, poniéndolos en desbandada y tomándoles dos cañones.

Todos fundaban grandes esperanzas en la acción del gobierno ministerio, y en sus resoluciones, creyendo en general que muy en breve la situación entraría en su estado normal.

El ministro se conservó dos días en consejo permanente. La noticia que nos dio el último paquete de haberse proclamado el cantón federal de Barcelona resulta falsa, habiéndose apenas constituido una junta para evitar la guerra contra los carlistas, y cuyo primer acto fué telegrafiar al gobierno pidiéndole en todo a su disposición.

La junta cantonal de Valencia también mandó su adhesión al gobierno, explicando los motivos que la habían obligado a proclamar la independencia.

Puede, pues, decirse que casi solo en Cartagena el espíritu federalista se ha mostrado intrínseco, preparándose a afirmar con las armas un principio que apenas tiene nada de revolucionario y que, en su caso, se podría afirmar.

En la sesión del 21 se presentó el Sr. Pi, tomando asiento en el centro, pero sin tomar parte en la votación que tuvo lugar en ese día, por haberse retirado.

Como obras de defensa, tenía la muralla y tres reducidos de escasa resistencia que defendían las puertecitas de Soledad y San Agustín. Había, además, una obra asediada, la fortificación de San Juan, por 15 hombres. La iglesia parroquial estaba también fortificada.

Dado el círculo de la población, se necesitaba, para guarnecer a las defensas, unos 1,000 hombres y 200 de reserva, lo que el correspondiente artillería.

Luego que fueron avisados los carlistas, las campanas principiaron a tocar a rebato sin que parasen un instante en las 36 campanas y 700 de reserva.

Al oírse el fuego que medió rompieron los carlistas el fuego que fué contestado con vigor por los igualadinos, sin que parase un momento de ambas partes hasta las nueve de la noche. El fuego cesó por un momento. Durante el día hubo dos asaltos que fueron repelidos con vigor.

Por la noche, sin que se espigué cómo, consiguieron los carlistas penetrar en la calle de la libertad, y en la calle de la Amistad, donde tuvieron que detenerse. Los paisanos levantaron durante la noche varias barricadas, y de ellas y de la Rambla hacían sobre los faciosos cambios y cambios. El ejército recibió los carlistas un número de 200 hombres, y entrando estas fuerzas en fuego, consiguieron después de algunos cañonazos penetrar en la parte opuesta de la Rambla.

Hacia ya treinta y tantas horas que duraba el fuego, y no habiendo más fuerza que los dos batallones de Vich y de las Barricadas, que a pesar de su número no podían penetrar en la población, y a la vez, por el ferrocarril, se podían de los desfiladeros de Igualada.

Los arrojaban las armas y se ocultaban como podían, otros se entregaron, y algunas personas, haciendo caprichosos viajes, pretenden haber sabido los secretos de nuestra satelita. En el siglo XVII, el Sr. D. Juan de Palafox, gobernador de la Luna. En 1649, un viaje, llamado Juan Baudouin, publicó el "Viaje hecho al mundo de la Luna por el aventurero español Don Juan Baudouin". En la misma época, el Sr. Bergeard dio a luz la célebre expedición que tanto éxito tuvo en Francia. Después, otro francés—porque entonces se ocupaba mucho de la Luna—el llamado Panteleón, escribió la "Mística de los naufragios obra maestra en su época. Hacia el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

En el año 1835, apareció un opusculo traducido del "New-York-American", en el que se decía que Sr. John Herschel, enviado al Cabo de Buja Espinza para observar las nebulosas, descubrió un planeta, que él llamó "Luna". Este planeta, según él, era una isla, que él llamó "Luna".

Entre las medidas tomadas por el gobierno encontramos además de las ya publicadas, la de sustituir el sistema de Alcabala y Sevilla, por delegados especiales.

Exoneración del general Valadre capitán general de Valencia, que fué sustituido por Martínez.

En la noche del 22 se realizó un consejo de generales, que el presidente del Poder Ejecutivo hizo llamar, a fin de consultárselos sobre las medidas que debían ser tomadas.

Salmeron declaró que deseaba ir su opinión, sin tener en cuenta cuestiones de partido porque a todos consideraba como liberales.

Los generales Concha, Oreñe e Izquierdo hicieron algunas declaraciones, predominando la idea de llamar 50,000 hombres de la reserva.

Muchos de los generales residentes en el extranjero habían ofrecido sus espaldas, a fin de apoyar al gobierno en su laudable intento de restablecer el orden.

La situación de las provincias subvencidas, que en algunos lugares los habitantes se organizaban para repeler a los insurgentes.

Los habitantes de Utrera habían batido un cañón, un mortero, seis bombas, que querían proclamar la independencia del cantón federal, poniéndolos en desbandada y tomándoles dos cañones.

Todos fundaban grandes esperanzas en la acción del gobierno ministerio, y en sus resoluciones, creyendo en general que muy en breve la situación entraría en su estado normal.

El ministro se conservó dos días en consejo permanente. La noticia que nos dio el último paquete de haberse proclamado el cantón federal de Barcelona resulta falsa, habiéndose apenas constituido una junta para evitar la guerra contra los carlistas, y cuyo primer acto fué telegrafiar al gobierno pidiéndole en todo a su disposición.

La junta cantonal de Valencia también mandó su adhesión al gobierno, explicando los motivos que la habían obligado a proclamar la independencia.

Puede, pues, decirse que casi solo en Cartagena el espíritu federalista se ha mostrado intrínseco, preparándose a afirmar con las armas un principio que apenas tiene nada de revolucionario y que, en su caso, se podría afirmar.

En la sesión del 21 se presentó el Sr. Pi, tomando asiento en el centro, pero sin tomar parte en la votación que tuvo lugar en ese día, por haberse retirado.

Como obras de defensa, tenía la muralla y tres reducidos de escasa resistencia que defendían las puertecitas de Soledad y San Agustín. Había, además, una obra asediada, la fortificación de San Juan, por 15 hombres. La iglesia parro

doctos, sobre el servicio personal de los indios, el 17 de Abril de 1698.

Creo que estos documentos están mejor en el Archivo de Buenos Aires, y por esto tengo que recomendarlos para que se conserven por oficio como un buen servicio.

M. Felipe Paz Soldán.

Buenos Aires, Julio 31 de 1873.

Sr. D. M. Felipe Paz Soldán.

Mi querido amigo, he recibido la copia de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

Tengo el honor de acompañar original la copia que el distinguido historiador peruano don Felipe Paz Soldán, me ha pasado para que esta copia se conserve en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires, de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

Tengo el honor de acompañar original la copia que el distinguido historiador peruano don Felipe Paz Soldán, me ha pasado para que esta copia se conserve en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires, de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

Tengo el honor de acompañar original la copia que el distinguido historiador peruano don Felipe Paz Soldán, me ha pasado para que esta copia se conserve en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires, de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

Tengo el honor de acompañar original la copia que el distinguido historiador peruano don Felipe Paz Soldán, me ha pasado para que esta copia se conserve en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires, de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

Tengo el honor de acompañar original la copia que el distinguido historiador peruano don Felipe Paz Soldán, me ha pasado para que esta copia se conserve en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires, de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

Tengo el honor de acompañar original la copia que el distinguido historiador peruano don Felipe Paz Soldán, me ha pasado para que esta copia se conserve en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires, de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

Tengo el honor de acompañar original la copia que el distinguido historiador peruano don Felipe Paz Soldán, me ha pasado para que esta copia se conserve en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires, de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

Tengo el honor de acompañar original la copia que el distinguido historiador peruano don Felipe Paz Soldán, me ha pasado para que esta copia se conserve en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires, de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

Tengo el honor de acompañar original la copia que el distinguido historiador peruano don Felipe Paz Soldán, me ha pasado para que esta copia se conserve en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires, de los documentos que me ha pasado Ud. y me he dado cuenta de su importancia.

Es muy probable que en el Archivo de Cabildo de esta ciudad, se encuentren copia de las Ordenanzas que para el mismo fin se aprobaron en 1698 de Sr. D. Soler y Velasco, de las que yo me he hecho una copia simple. También en el Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires debe encontrarse algún documento que no pueda asegurarse si lo uno ni el otro, por no estar bajo mi dirección esos archivos.

El parecer del P. Juan Pérez Mena, a que se adhieren otros hombres doctos, sobre las Ordenanzas del Gobernador don Tucumán, Gobernador de Abasco, es un documento original, de interés para nuestra historia. Por el señalamiento de las Ordenanzas que lo motivaron, desde el señor Alarcón al presente, como lo he visto también en las, para el mismo fin, de don Juan de los Rios en 1611, sobre el mismo asunto, de servicio personal de los indios.

Doy a V. las mas expresivas gracias, en nombre del Archivo de la primera Audiencia de Buenos Aires de los mencionados documentos. Puntos el hecho en conocimiento del Gobierno de la Provincia, que sabrá apreciarlo como corresponde.

Aprovecho la ocasión para ofrecerme de V. atento y seguro servidor.

Firmado.— Manuel Ricardo Trells.

Archivo general.

Buenos Ayres, Agosto 1.º de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

representante, y la segunda queda sin órgano en el gobierno, no obstante que figura en el escrutinio con un número de votos en relación de 3 a 5.

Finalmente quedan inutilizados: En el primer distrito..... 300 votos En el segundo..... 250 En el tercero..... 250

..... 800 votos

De manera que mas de la mitad de los votos emitidos no son contados en el resultado general de la elección.

Luego, ni impetra la mayoría, ni las minorías obtienen representación adecuada a su importancia.

En suma, el sistema no responde ni por sus fundamentos doctrinarios ni por su eficiencia a los propósitos de la Constitución. Sus resultados son venturosos y sus principios erróneos.

Localiza el mal; no lo remedia.

Es una modificación del sistema actual, que permite la subsistencia de sus vicios intrínsecos.

Toda vez que cualquiera que sea el número de partidos que luchan, la representación de cada distrito no puede repartirse, ni los sufragios emitidos aglomerarse, es evidente que de las elecciones aisladas resultará la prepotencia exclusiva, o poco menos, de la mayoría y la amortiguación de un gran número de votos, sumado el total de los que se manifiestan en cada escrutinio particular.

Nada modifica en el fondo de las cosas.

Por otra parte, carece de lógica.

Es reconocido en las mayorías derecho esclusivo para gobernar ó ser la nega.

En el primer caso, es insoportable un sistema que aunque sea eficaz, intenta, sin embargo, cercenar una parte de la influencia que le atribuyen.

En el segundo caso, se discute y se procede mal armados con la prerrogativa de inutilizar en los distritos los votos de las minorías ó de las mayorías divididas.

Porque hay que tener en cuenta que a las de las partes del sistema vigente que queda de pie, es lo que constituye absurdo.

Queriendo favorecer las mayorías, se desprecia a las verdaderas; por que si se estableciera que los representantes no pueden ser investidos sino por una mayoría absoluta de sufragios, se daría una ley enteramente utópica.

La hipótesis de obtener una mayoría absoluta, no puede ser avanzada sino en virtud de una presunción que el país se divida solo en dos partidos.

Ahora, ni la naturaleza humana ni la condición de las cosas políticas, autorizan a afirmar esta reducción en la manera de verlas, esta simplificación de los intereses, tanta analogía de sentimientos como supone.

Seria suficiente examinar nuestra propia historia para desmentarla.

Solo en los momentos de supremas crisis, cuando los pueblos llegan a demoler una institución venusta, ó a reconstituir una nueva condición histórica, se dividen bajo ideas sencillas, como entre nosotros en 1810, cuando el problema por ellos se refunda en estos términos: conservar ó abolir el estanco colonial.

El general Arredondo no consta que siempre presistió las candidaturas del Dr. Alsina y del Dr. Avellaneda, y que eliminada la del Dr. Tejedor se eligiera a don Juan Manuel de Rosas, hasta que viendo levantar la del Dr. Quintana, se decidió por esta.

Ahora el mismo candidato se encuentra con el que el general Arredondo trabaja por la candidatura del Dr. Quintana.

No puede por su destitución, porque si un partido conservador que puede personificarse en Saavedra, un elemento poderoso inspirador de las primeras reacciones contra la omnipotencia de la capital y conservador de lo sustancial en nuestras antiguas instituciones sociales, sin contar las inquietudes en que los hombres de las campañas manifestaban los primeros síntomas de vida de la democracia bárbara encabezada por Artigas.

Cualquier momento histórico de nuestra vida en que la efervescencia política haya agitado grado presenta caracteres análogos, y según ejemplos y datos sería tarea inútil.

Sientos así, insistentes.

La mayoría absoluta en actos políticos es a menudo impotente, en razón de la subdivisión de los partidos.

Enonces, se invite con la omnipotencia a las mayorías reacias.

Cuatro o cinco pueden apoderarse del gobierno tanto como los seiscientos que se dividen, ya sea sobre detalles de las cuestiones, ya sea sobre las personas a quienes entienden conveniente conferir el poder.

Dios guarde a V. Diego Gonzalez.

Agosto 10 de 1873.

Habiendo asistido en su renuncia el Dr. Gonzalez en la conferencia a que fui invitado por el Minis. de Gobierno, aceptase su dimisión—comuniqué al Ministerio de Hacienda, al Sr. Presidente del Superior Tribunal, a los efectos que corresponden, y publíquese.

ACOSTA.

AMANCIO ALBERTO.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

No considerando compatible con mi dignidad seguir desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia en el Criminal para que fui nombrado por el Gobierno de V. S. en virtud de un suceso que me ha ocurrido en el Superior Tribunal, presento a V. S. la renuncia de dicho cargo.

Dios guarde a V. Diego Gonzalez.

Agosto 10 de 1873.

Habiendo asistido en su renuncia el Dr. Gonzalez en la conferencia a que fui invitado por el Minis. de Gobierno, aceptase su dimisión—comuniqué al Ministerio de Hacienda, al Sr. Presidente del Superior Tribunal, a los efectos que corresponden, y publíquese.

ACOSTA.

AMANCIO ALBERTO.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

No considerando compatible con mi dignidad seguir desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia en el Criminal para que fui nombrado por el Gobierno de V. S. en virtud de un suceso que me ha ocurrido en el Superior Tribunal, presento a V. S. la renuncia de dicho cargo.

Dios guarde a V. Diego Gonzalez.

Agosto 10 de 1873.

Habiendo asistido en su renuncia el Dr. Gonzalez en la conferencia a que fui invitado por el Minis. de Gobierno, aceptase su dimisión—comuniqué al Ministerio de Hacienda, al Sr. Presidente del Superior Tribunal, a los efectos que corresponden, y publíquese.

ACOSTA.

AMANCIO ALBERTO.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

No considerando compatible con mi dignidad seguir desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia en el Criminal para que fui nombrado por el Gobierno de V. S. en virtud de un suceso que me ha ocurrido en el Superior Tribunal, presento a V. S. la renuncia de dicho cargo.

Dios guarde a V. Diego Gonzalez.

Agosto 10 de 1873.

Habiendo asistido en su renuncia el Dr. Gonzalez en la conferencia a que fui invitado por el Minis. de Gobierno, aceptase su dimisión—comuniqué al Ministerio de Hacienda, al Sr. Presidente del Superior Tribunal, a los efectos que corresponden, y publíquese.

ACOSTA.

AMANCIO ALBERTO.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

No considerando compatible con mi dignidad seguir desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia en el Criminal para que fui nombrado por el Gobierno de V. S. en virtud de un suceso que me ha ocurrido en el Superior Tribunal, presento a V. S. la renuncia de dicho cargo.

Dios guarde a V. Diego Gonzalez.

Agosto 10 de 1873.

Habiendo asistido en su renuncia el Dr. Gonzalez en la conferencia a que fui invitado por el Minis. de Gobierno, aceptase su dimisión—comuniqué al Ministerio de Hacienda, al Sr. Presidente del Superior Tribunal, a los efectos que corresponden, y publíquese.

ACOSTA.

AMANCIO ALBERTO.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

No considerando compatible con mi dignidad seguir desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia en el Criminal para que fui nombrado por el Gobierno de V. S. en virtud de un suceso que me ha ocurrido en el Superior Tribunal, presento a V. S. la renuncia de dicho cargo.

Dios guarde a V. Diego Gonzalez.

Agosto 10 de 1873.

Habiendo asistido en su renuncia el Dr. Gonzalez en la conferencia a que fui invitado por el Minis. de Gobierno, aceptase su dimisión—comuniqué al Ministerio de Hacienda, al Sr. Presidente del Superior Tribunal, a los efectos que corresponden, y publíquese.

ACOSTA.

AMANCIO ALBERTO.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

No considerando compatible con mi dignidad seguir desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia en el Criminal para que fui nombrado por el Gobierno de V. S. en virtud de un suceso que me ha ocurrido en el Superior Tribunal, presento a V. S. la renuncia de dicho cargo.

Dios guarde a V. Diego Gonzalez.

Agosto 10 de 1873.

Habiendo asistido en su renuncia el Dr. Gonzalez en la conferencia a que fui invitado por el Minis. de Gobierno, aceptase su dimisión—comuniqué al Ministerio de Hacienda, al Sr. Presidente del Superior Tribunal, a los efectos que corresponden, y publíquese.

ACOSTA.

AMANCIO ALBERTO.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amador B. Alvarado.

No considerando compatible con mi dignidad seguir desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia en el Criminal para que fui nombrado por el Gobierno de V. S. en virtud de un suceso que me ha ocurrido en el Superior Tribunal, presento a V. S. la renuncia de dicho cargo.

Dios guarde a V. Diego Gonzalez.

Agosto 10 de 1873.

Habiendo asistido en su renuncia el Dr. Gonzalez en la conferencia a que fui invitado por el Minis. de Gobierno, aceptase su dimisión—comuniqué al Ministerio de Hacienda, al Sr. Presidente del Superior Tribunal, a los efectos que corresponden, y publíquese.

ACOSTA.

AMANCIO ALBERTO.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.



# FILLOL & ANDOQUE

49--CALLE VIVIENNE--49 PERFUMISTAS, QUIMICOS CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO 49--CALLE VIVIENNE--49

PARIS

## POMADA TANICA

### Para la regeneracion del color primitivo del cabello blanco sin el ausilio del tinte

La Pomada Tánica, recomendada especialmente para dar al cabello blanco, sin tenerlo, su color primitivo, es tambien la única reconocida y aprobada por varios miembros de la facultad de Paris como el mejor regenerador del cabello; impide que el cabello se caiga y le da fuerza y flexibilidad. Previene igualmente el que vuelva la caspa y cualquiera otra afeccion del cutis; bellido; el modo de emplearla no es otro que el de la pomada comun, y puede reemplazar cualquier otro cuerpo craso para la cabeza. Como la Pomada Tánica es particularmente y sobre todo un regenerador y no un tinte, no obra sino lenta y progresivamente como la naturaleza misma y el color primitivo del cabello no vuelve sino despues de algun tiempo de aplicacion, evitando asi el mal efecto del cambio demasiado pronto que produce el tinte.

<b>Tinte unico para teñir LA BARBA</b> de cualquier color	<b>Tinte silicio superior PARA TESIS</b> La barba y cabellos de cualquier color sin alteracion de la cutis.	<b>Tinte de la India ACETATE DE ACAGIA</b> Da al cabello blanco y a la barba su color primitivo.	<b>Cosmético francés</b> Su empleo da al cabello blanco y a la barba su color primitivo.	<b>Pomada lejitima DE ALQUIBANA QUINQUINA</b> Hace desaparecer la caspa y otras afecciones del cutis; bellido y previene la caida del cabello.	<b>Pomada verdadera GRASA DE OSO</b> Hace crecer el cabello e impide su caida.	<b>Glacé ilustrate Nutritiva EXTRA-SUPERIOR</b> Para la conservacion y belleza del cabello.	<b>Agua tónica de Bengala</b> Segun formula del Doctor Startin, limpia la cabeza e impide la caida del cabello.	<b>Acetate extra de quina TANINO DE QUINA</b> Conserva la belleza del cabello, le da brillo y suavidad.	<b>Agua de quina TÓNICO DE QUINA</b> Limpia la cabeza y conserva el cabello.	<b>Brillantina especial</b> Para dar brillo al cabello y a la barba.
<b>Agua Balsámica DE QUINQUINA</b> Segun fórmula del Dr. O'meara; preservativo.	<b>Polvos dentifricios DE QUINQUINA</b> Segun formula del Doctor O'meara, para la conservacion y limpieza de los dientes.	<b>Polvos flor de arroz</b> Perfumados con flores para conservar fresco el cutis.	<b>Vinagre Fénteo DE GLIGERINA.</b> Aromático, el mejor para tocador y banos.	<b>Agua de Colonia DOBLE SUPERIOR</b>	<b>Cold-Cream Superior</b> Flor de rosas y glicerina para suavizar el cutis y darle frescura.	<b>Glicerina Dermate</b> Refrescante segun fórmula del Doctor Philips para refrescar y suavizar el cutis.	<b>Extracto de Olor DOBLE SUPERIOR</b> Violeta de los bosques, Bouquet de Francia, Rosa de Lancastre, Lila blanca; Cassi de España, Bouquet inglés etc. etc.	<b>Primevère AGUA DE FLORES</b> Para tocador	<b>Mandarine AGUA DE FLORES DE NARANJA</b> Suaviza el cutis; su empleo especial para el tocador y banos.	

Agentes en el Rio de la Plata

A. PLAISANTIN 328--Potosí--328.

**POR 70 PESOS MENSUALES**  
SE ADQUIERE EN QUINCE MESES  
1 MANZANA DE TERRENO CERCA DE MERLO Y MORON  
Ocurrir de 10 a 5  
130--SAN MARTIN--130

**POR 1,000 \$ MENSUALES**  
Se adquiere en 15 meses 5 manzanas de terreno cerca de Merlo y Moron y además 500 varas cuadradas del pueblo que se forma allí.  
Planos mas detalles de 10 a 5.  
130--SAN MARTIN--130

**POR 2,000 \$ MENSUALES**  
Se adquiere en 15 meses 10 manzanas de terreno cerca de Merlo y Moron y además 1,000 varas cuadradas del pueblo EL PONTEVEDRA que se forma en el centro de este terreno.  
Ocurrir de 10 a 5.  
130--SAN MARTIN--130

**POR 200 PESOS MENSUALES**  
Se adquiere en 15 meses 500 varas cuadradas de terreno del pueblo EL PONTEVEDRA que se forma en el centro de estos inmejorables terrenos, cerca de Merlo y Moron.  
No pierdan la oportunidad y ocurran.  
130--SAN MARTIN--130

**NO ES CIERTO QUE SE HAYA MUDADO EL BAZAR UNIVERSAL**  
¡NO SEÑOR!  
ESTÁ SIEMPRE EN EL MISMO LOCAL  
139-VICTORIA-139

Lo que hace que algunas personas creen que se haya mudado, es por que se le ha cambiado el frente, pues antes estaba pintado de verde jaspeado y tenia letreros; pero todo eso pasó de moda; ya no se ponen letreros ni parches de pinturas, mucho mejor es una pintura clara amarillenta y uniforme.  
Quede pues entendido que lo único que ha cambiado en el Bazar Universal es el exterior; en cuanto al interior siempre está allí, Victoria 139--El surtido ha aumentado inmensamente, y se vende siempre a precios

SUMAMENTE BAJOS

A-16-p.

**SIN CHARLA**  
EL VERDADERO, EL UNICO, EL INCOMPARABLE  
**COGNAC**  
J. H. D. BOUTER VINS  
1848  
Agentes principales: G. B. LOUBET y Ca., Florida 133.

**FOTOGRAFIA DE FELIX POZZO**  
113--CALLE PIEDAD--113  
EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE HACE TODA CLASE DE RETRATOS DESDE LA MINIATURA Hasta el tamaño natural  
**¡PRECIOS MODICOS!**  
Retratos esmeradamente abillantados por el mínimo precio de 1.20 \$ mje docena.  
EN LA MISMA CASA SE ENCUENTRA UNA GRAN COLECCION A 16-p.

**PASTELERIA DE LOS DOS CHINOS**  
CHACABUCO ESQUINA POTOSI  
Brioche; Savarins, todos los dias  
CONFITERIA Y PASTELERIA DE LO MAS SELECTO  
Vinos Finos de las primeras Marcas  
FUENTES, BANDEJAS, RAMILLETES  
ARTICULOS DE LUJO  
CERVEZA GUINNES  
PRECIOS EQUITATIVOS  
A-16-p.

**UN JUEGO DE DORMITORIO DE NOGAL MACIZO**  
Cama, cómoda, mesa de noche, lavatorio, tohaller, sillas y sillón de amaca, encajonado por 2,500 pesos mje.  
El mismo juego armado, sencillo 2,850 pesos mje.  
El mismo juego, armado, lavatorio con piedra mármol 3,000 pesos moneda corriente  
**CASA INTRODUCTORA NORTE AMERICANA**  
BAILEY Y GOMEZ, Antes BATE Y COMPAÑIA  
76--SAN MARTIN--76  
FRENTE AL BANCO ARGENTINO

**BRITO Y SMALL**  
DENTISTAS AMERICANOS  
24 CALLE DE LAS ARTES 24  
ARTES  
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD  
BRITO Y SMALL tienen el honor de informar al respetable público bonaerense que, habiendo llegado últimamente de Nueva York con los inventos mas modernos concernientes a su profesion, se hallan aptos para desempeñar toda operacion dentitrica bien y a precios módicos.  
Su nuevo sistema para colocar dentis baratos, hermosos, útiles, durables y de aparicion natural no reconoce rival en el mundo.  
Empoman dientes con oro por un método enteramente nuevo que los hace durar toda la vida.  
Llamen tambien la atencion del público sobre un método de emplomaduras inventado por ellos y que ha sido experimentado en los Estados Unidos con muy buen efecto.  
Extraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy conocido e inofensivo Gas Oxido Nitroso.  
N. B.--Su divisa es: --Buen trabajo a precios módicos.  
No olvidar el número BRITO Y SMALL, Artes 24  
ENTRE PIEDAD Y RIVADAVIA

**CIGARRERIA DE LA VICTORIA**  
Los acreditados cigarrillos de la VICTORIA confeccionados (en la cigarrería del mismo nombre núm. 312) con todo el esmero posible y tabaco de la Habana y papel puro de hilo podemos garantizar que por su especial calidad los pueden fumar las personas mas delicadas del pecho siendo por consiguiente las mejores que se pueden confeccionar hoy dia.  
**OFRECEMOS AL PÚBLICO**  
Un gran surtido de tabacos puros de las mejores y mas acreditadas marcas de la vuelta de abajo como tambien picadura de varias fabricas y demas articulos pertenecientes al ramo.

**MUEBLES DE NOGAL**  
Juegos para comedor  
Mesas id comedor  
Sillas id id  
RINCONERAS, ESTANTES,  
ESTANTES PARA MÚSICA MESAS DE TRINCHAR  
PERCHAS PARA SOMBREROS Y PARAGUAS

**Articulos de electro plata surtido grande**  
BAULES Y BALLEJAS A TODOS PRECIOS  
**BAZAR ESTADOS UNIDOS**  
130 CANGALLO--130  
Entre San Martín y Florida A 16-p.

**CONFITERIA CASINO**  
**RESTAURANT DEL COLEGIO**  
ISIDRO OLIVER  
Se hace bandejas y todas clases de ramilletes, gran surtido de vinos y licores de todas clases.  
Se sirven comidas y almuerzos a toda hora: se recibe pensionistas.  
53--BOLIVAR--53

**FUMADORES DE LO BUENO**  
**¡ALERTA!**  
**EL BAZAR UNIVERSAL**  
139-VICTORIA-139  
HA RECIBIDO UN VARIADO SURTIDO DE CIGARROS HABANOS PIROS DE FAMOSA MARCA **BOCK Y C**  
195-VICTORIA-195  
LIBRERIA Y PAPELERIA CENTRAL  
F. CANEDO  
Rico y variado surtido en articulos de escritorio, idem en libros impresos de ciencias, artes, oficios, de literatura, de historia, inmenso surtido de novelas por los mejores autores franceses y españoles, libros para colegios diccionarios en todos idiomas, se encuentra todo en español y en frances en este establecimiento. Se reciben suscripciones al correo de ultramar, a la ilustracion española y otros varios periódicos ilustrados y politicos todo a precios sumamente módicos--Victoria 195  
B. SAIRES.